

**MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**FINANZAS**

REF: Autoriza llamado a Licitación Pública  
para realizar contratación de seguros  
de los vehículos del DAEM

DECRETO EXENTO N° 885 /

Curacautín, 18 de Noviembre de 2016.-

**VISTOS:**

- 1.- Que se hace necesario realizar Licitación Pública para la contratación de seguros de los vehículos del Departamento de Educación Municipal;
- 3.- La Ley N° 19.886/ 2003, de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 3, del 04/01/2016, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2016;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 6.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades en el Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Considerando que la contratación actual de los seguros vence el 03 Diciembre 2016

**DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública "Contratación de seguros para vehículos del DAEM" con cargo recursos Subvención General;
- 2.- APRUEBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la referida licitación;
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación "Contratación de seguros para vehículos del DAEM" a: Jorge Fuentes Godoy Jefe del Departamento de Educación Municipal, Froilán Nieto Avello Encargado de Movilización del DAEM; Rolando Vidal Vidal Director Liceo Las Araucarias; y
- 4.- PUBLIQUESE el llamado a licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/gkws/chov/nrvb  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/Control